Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **205 DE**

(**3 de mayo de 2023**)

"Por la cual se hace nombramiento como Representante estudiantil por Grado 10º a quien obtuvo la segunda votación más alta, por promoción anticipada de quien obtuvo la votación más alta en las elecciones llevadas a cabo en la anualidad 2023, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General y del artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, Acuerdo No. 02 de 04 de diciembre de 2020 y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto 1860 de 1994 establece en su artículo 29 la conformación del Consejo de estudiantes en todos los establecimientos educativos, es el máximo órgano de gobierno colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimiento que comparten un mismo Consejo Directivo.

Que, el Acuerdo No. 02 de 04 de diciembre de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Convivencia del Instituto Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central" en los artículos 42 a 46 define el cargo de Representante al Consejo Estudiantil, Calidades, Funciones, y periodo de permanencia por un período fijo de un año, entre otros.

Que, de conformidad con lo establecido en el articulo 44 del Acuerdo No. 02 del 04 de diciembre de 2020, en el mes de febrero de 2023 se llevaron a cabo las elecciones para Representantes estudiantiles de cada uno de los grados del Bachillerato.

Que, una vez terminado el ejercicio democrático popular, se nombró como Representante estudiantil por grado 10º al estudiante SANTIAGO ROMERO MEJIA por obtener la votación más alta, siendo la alumna LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN del curso 1005, la segunda votación más alta.

Que, mediante oficio del 25 de abril de 2023, la docente Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán del área de Ciencias Sociales a través de la secretaria del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, informó a la Secretaria General que el estudiante SANTIAGO ROMERO MEJÍA no continuaría haciendo parte del grado décimo, por el cual fue elegido, atendiendo a que mediante el Acta No. 02 del Consejo de Dirección del 20 de abril de 2023 y, ratificado mediante certificación del 25 de abril de 2023, el estudiante fue promovido anticipadamente a grado 11º.

Que, atendiendo a las anteriores previsiones, y en vista de la relevancia institucional que permea la representación estudiantil de cada grado para del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como reflejo del principio democrático y participación del estudiantado, se hace necesario nombrar a la alumna LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN quien actualmente cursa el grado 10º y quien obtuvo la segunda votación mas alta para la elección del cargo en cita.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DAR POR TERMINADO, el nombramiento como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL por Grado 10º del estudiante el SANTIAGO ROMERO MEJÍA atendiendo a que, mediante el Acta No. 02 del Consejo de Dirección del 20 de abril de 2023 y, ratificado mediante certificación del 25 de abril de 2023, el estudiante fue promovido anticipadamente a grado 11º.

ARTÍCULO 2º. NOMBRAR a la estudiante LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN del grado 10°, como la nueva REPRESENTANTE ESTUDIANTIL por Grado 10º del Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2023, por haber obtenido la segunda votación mas alta, en el ejercicio democrático participativo ya culminado.

ARTÍCULO 3º. La presentación de la nueva REPRESENTANTE ESTUDIANTIL por Grado 10ºdel Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo en la siguiente sesión del Consejo de Estudiantes.

ARTÍCULO 4º. Comunicar la presente resolución a la Dirección del Bachillerato Técnico Industrial, IBTI – ETITC, y a la estudiante LAURA ESTAFANY CHINCHILLA LEÓN.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Eliseo Baracaldo Garzón, Director del IBTI
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica

Elaboró con evidencia electrónica:
Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán – Jefe área de Ciencias Sociales IBTI